

Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

CERTIFICADO

EXPEDIENTE NÚM.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
416/2023	Junta de Gobierno Local	08/02/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

COOPERACIÓN. EXPEDIENTE 416/2023. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA AYUDA AL FONS CATALÀ DE COOPERACIÓ PARA LA CAMPAÑA DE EMERGENCIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL TERREMOTO AL KURDISTAN, SÍRIA Y TURQUÍA

Favorable Tipo de votación : Unanimidad / Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la resolución PR/2023/140 de 8 7 de febrero de / 2023

DOCUMENTO	FECHA / NÚMERO
Provisión de alcaldía	08/02/2023
Informe-propuesta de Secretaría	06/07/2022

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/195 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

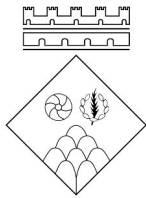
Primero.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPOSTARIA	IMPORTE	IVA/IGIC	TOTAL
2023	04 2310 48904	300 €	0%	300 €

Del presupuesto de gastos de la Corporación al Fons Català de Cooperació al Desenvolupament con CIF G17125832 para dar soporte a la campaña de emergencia para la población afectada por el terremoto al Kurdistan, Síria y Turquía

Segundo.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.





Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Tercero.- Subministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

